

## Junta General Accionistas

### ENCE ENERG. Y CELULOSA (ES0130625512)

#### ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

#### CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El consejo de administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en la calle Beatriz de Bobadilla nº 14, 4<sup>a</sup> planta, 28040, Madrid, el 30 de marzo de 2020 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 31 de marzo de 2020 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado (Informe de Sostenibilidad 2019) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019 de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

**Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Quinto.** Reelección de miembros del consejo de administración: **Quinto A:** Reelección de D. Ignacio de Colmenares Brunet como consejero ejecutivo. **Quinto B:** Reelección de D. Víctor Urrutia Vallejo como consejero dominical.

**Sexto.** Reelección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado.

**Séptimo.** Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020 a 2022.

**Octavo.** Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

**Noveno.** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente a 2019.

#### DERECHO DE ASISTENCIA

En los términos previstos en el artículo 30 de los estatutos sociales y 11 del reglamento de la junta general de accionistas, podrán asistir a la junta general convocada todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta. Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán proveerse, hasta dos días antes de la fecha de la junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia, expedida por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (entidades depositarias). Alternativamente, podrán asistir a la junta general provistos de la tarjeta de asistencia que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad, preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen. Por su parte, las entidades depositarias

deberán enviar a la Asesoría Jurídica de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (Madrid, Calle de Beatriz de Bobadilla nº 14, Planta 4<sup>a</sup>, 28040) antes de la fecha establecida para la junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, **se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 2020, a las 12:30 horas** en el lugar expresado anteriormente.

Desde la hora anterior al comienzo de la reunión de la junta y en el lugar en que ésta ha sido convocada, los accionistas o quienes válidamente les representen podrán presentar al personal encargado del registro de accionistas sus respectivas tarjetas de asistencia y delegaciones, así como documento acreditativo de su identidad (DNI o pasaporte) y, en su caso, los documentos que acrediten la representación legal.